



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

La Paz, 04 de febrero del 2021  
TSE/ADJ N° 212/2021

Señores:

**ENFOQUE GRAFICO S.R.L.**

Av. Los Andes No.10 Z/Nuevos Horizontes III - El Alto

Tel.: 2-851040 - 77243992 - 76574661

La Paz - Bolivia

**REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO  
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°096/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"** - **ITEM 1** por **Bs. 116.453,40 (Ciento Dieciséis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres 40/100 Bolivianos)** e **ITEM 2** por **Bs. 116.453,40 (Ciento Dieciséis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres 40/100 Bolivianos)**, asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles computables** a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Provedores del Estado (RUPE).

0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otras modalidades definidas por el Órgano Rector	"ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"
---------	--------------------------------	--	--

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) válida y activa.
3. Fotocopia de Matrícula de Comercio FUNDEMPRESA.



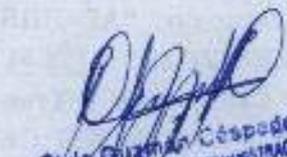


ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

4. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir Contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este poder.
5. Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta bancaria activa.
7. Certificaciones actualizadas emitidas por las Gestoras Públicas de la Seguridad Social de Largo Plazo, de No Adeudo por contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en alguna de las AFP'S adjuntar la certificación o nota que acredite que no se encuentra registrada en la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
8. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Enis Guzmán Céspedes  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
EN SUPLENCA LEGAL  
DEL TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL



C.º. Archivo  
EGCUCVNUHGT/rap



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

**“ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021”**

ADJUDICACIÓN:	
PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
<p>Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación; el servicio requerido, es adjudicado a: <b>ENFOQUE GRAFICO S.R.L.</b></p> <p>Por un importe de: <b>Bs. 116.453,40</b> (Ciento Dieciséis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres 40/100 Bolivianos) <b>por el ITEM 1.</b></p> <p><b>Bs. 116.453,40</b> (Ciento Dieciséis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres 40/100 Bolivianos) <b>por el ITEM 2</b></p>	<p> Elvis Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION • EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p> <p>FECHA: 04/02/2021</p>

